



REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
CONSEJO REGIONAL  
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 0126 / 2016

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá que suscribe, certifica que en la VII Sesión Ordinaria del Consejo del Gobierno Regional de la I. Región de Tarapacá, celebrada el 7 de Abril de 2016, se aprobó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, la propuesta de distribución porcentual anual de la cuota del año 2016, del **PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO, PMU, de la Región de Tarapacá**, a la que le corresponden M\$ 229.385.- del modo siguiente:

Comunas	Distribución %	M\$
Iquique	50	114.693.-
Alto Hospicio	50	114.692.-

Lo anterior a la vista del Of. Ord. Nro. 015/2016, del 30 de Marzo de 2016, del Sr. Encargado Unidad Regional SUBDERE de Tarapacá; Informe Ejecutivo de cuatro (4) páginas, del 15 de Marzo de 2016, de la unidad administrativa citada; estado de situación de aprobaciones anteriores de recursos; y Of. Ord. Nro. 3156 del 24 de Diciembre de 2015 del Sr. Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo y demás antecedentes complementarios, que le sirven de fundamento, todos los cuales se entiende que forman parte del acuerdo y del presente certificado.

Se deja constancia que de los 14 consejeros regionales presentes, votaron a favor: la Roxana Viguera Cheres; la Srta. Franitza Mitrovic Varela; y el Sr Jorge Zavala Valenzuela; Espártago Ferrari Pavez; Rubén Berríos Camilo; Luis Carvajal Veliz; Iván Pérez Valencia; Luis Plaza Roco; Felipe Rojas Andrade; Lautaro Lobos Lara; José Lagos Cosgrove; e Isidoro Saavedra Contreras.

Votan por el rechazo de la propuesta el Sr. Richard Godoy Aguirre; y José Miguel Carvajal Gallardo.

Conforme.- Iquique, 11 de Abril de 2016.-



JUAN ENRIQUE SILVA BUSTAMANTE  
ABOGADO  
MINISTRO DE FE  
SECRETARIO EJECUTIVO  
CONSEJO REGIONAL TARAPACA